

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 101/2000

La Paz, 11 de mayo de 2000

REF: NOTA SG-R/4.1.5/00119/2000 DE 03-05-2000 DE LA COMUNIDAD ANDINA SOBRE FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS COLOMBIANAS.

Para su conocimiento, difusión y control, se remite la nota SG-R/4.1.5/00119/2000 de 03-05-2000 de la Comunidad Andina sobre firmas habilitadas para expedir certificados de origen de mercancías colombianas.

ATC/rlc HR-446-2000 Abog. Kusberto Ticona Cruz Gerente Nacional Juridico ADUANA NACIONAL